

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	V-02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Izúcar de Matamoros presenta diversas problemáticas relacionadas con deterioro ambiental, crecimiento urbano desordenado, afectaciones ecológicas, manejo inadecuado de residuos, disminución de áreas verdes y limitada cultura ambiental, situación que impacta directamente en el equilibrio ecológico, la conservación de recursos naturales y la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, diagnósticos territoriales, reportes institucionales y registros administrativos de las áreas responsables, se identifican necesidades relacionadas con fortalecimiento de acciones de protección ambiental, regulación ecológica, conservación de ecosistemas, bienestar animal, ordenamiento territorial y promoción de prácticas sostenibles en el municipio.

Asimismo, el crecimiento poblacional y urbano ha generado mayores presiones sobre los recursos naturales y el entorno ecológico municipal, incrementando problemáticas relacionadas con contaminación ambiental, disposición inadecuada de residuos sólidos, deterioro de espacios naturales, afectaciones a flora y fauna, contaminación visual y riesgos asociados al desarrollo urbano no planificado.

De igual manera, persisten áreas de oportunidad relacionadas con educación ambiental, participación ciudadana en temas ecológicos, fortalecimiento de inspecciones ambientales, actualización territorial y mecanismos de regulación urbana y ambiental que permitan garantizar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

Las condiciones ambientales actuales representan un reto importante para el municipio, principalmente por la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la conservación del entorno ecológico, el aprovechamiento responsable de recursos naturales y la prevención de afectaciones ambientales que impacten la salud y bienestar de la población.

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario "Trabajando por el Entorno, el Equilibrio Ambiental y la Calidad de Vida de los Izucarenses" se implementa con la finalidad de fortalecer la protección ambiental, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible del municipio mediante acciones de conservación ambiental, bienestar animal, ordenamiento territorial, cultura ecológica y regulación ambiental. La intervención municipal resulta necesaria para atender las problemáticas ambientales y territoriales existentes, fortalecer mecanismos de conservación ecológica, promover el uso responsable de recursos naturales y mejorar las condiciones ambientales y urbanas del municipio. Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo relacionados con sostenibilidad ambiental, desarrollo urbano ordenado, preservación ecológica y fortalecimiento de la calidad de vida de la población. De igual manera, el programa permite fortalecer acciones institucionales orientadas a educación ambiental, inspección ecológica, regulación territorial, bienestar animal y participación ciudadana en materia ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

Estado actual del problema

Actualmente el municipio presenta diversas necesidades relacionadas con protección ambiental, regulación ecológica y ordenamiento territorial derivadas del crecimiento urbano, incremento de residuos sólidos, deterioro ambiental y presión sobre recursos naturales. Se identifican problemáticas relacionadas con acumulación de residuos, contaminación ambiental, disminución de áreas verdes, afectaciones al entorno natural y necesidades de fortalecimiento de acciones de conservación ecológica y cultura ambiental en distintas zonas del municipio. Asimismo, persisten necesidades relacionadas con fortalecimiento de campañas ambientales, supervisión ecológica, regulación territorial, control ambiental y atención a problemáticas relacionadas con bienestar animal y conservación de ecosistemas urbanos y rurales. En materia de desarrollo urbano, existen áreas de oportunidad relacionadas con ordenamiento territorial, actualización de registros catastrales, regulación de asentamientos y fortalecimiento de mecanismos de planeación territorial sostenible. De igual manera, se identifican necesidades relacionadas con sensibilización ciudadana en temas ambientales, fortalecimiento de acciones preventivas, inspección ecológica y consolidación de estrategias orientadas a preservar el equilibrio ambiental y reducir impactos negativos sobre el entorno ecológico municipal. manentes de esterilización, promoción de la tenencia responsable, atención a denuncias y acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de garantizar el bienestar animal y contribuir a la salud pública municipal.

Evolución del problema

Durante los últimos ejercicios fiscales, las problemáticas ambientales y territoriales del municipio han incrementado gradualmente derivado del crecimiento poblacional, expansión urbana y aumento en la demanda de servicios y actividades económicas que impactan directamente sobre el entorno ecológico. Históricamente, el municipio ha enfrentado retos relacionados con manejo adecuado de residuos, conservación de áreas naturales, regulación urbana y fortalecimiento de cultura ambiental, situación que ha requerido la implementación constante de acciones de saneamiento, conservación ecológica y regulación territorial. Asimismo, el incremento en actividades urbanas y comerciales ha generado mayores presiones sobre recursos naturales y espacios públicos, ocasionando afectaciones ambientales, deterioro paisajístico y necesidades de fortalecimiento institucional en materia ecológica y ambiental. En ejercicios recientes, el Gobierno Municipal ha implementado campañas de limpieza, reforestación, acciones de regulación ambiental, fortalecimiento de bienestar animal y actividades de concientización ecológica; sin embargo, las necesidades ambientales continúan superando la capacidad operativa y presupuestal disponible, principalmente por el crecimiento urbano y la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en temas ambientales. El Plan Municipal de Desarrollo reconoce la importancia de consolidar estrategias de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial ordenado como elementos fundamentales para preservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, las condiciones climatológicas, afectaciones ambientales y cambios territoriales representan retos permanentes que requieren fortalecer políticas públicas orientadas a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible municipal.

Experiencias de atención

El Gobierno Municipal ha desarrollado acciones orientadas a fortalecer la protección ambiental y el desarrollo sostenible mediante campañas de limpieza, reforestación, inspección ecológica, regulación territorial, acciones de bienestar animal y promoción de cultura ambiental. Asimismo, se han implementado mecanismos de coordinación institucional y atención ciudadana relacionados con conservación ecológica, protección ambiental y regulación urbana, contribuyendo al fortalecimiento gradual de acciones ambientales y territoriales en el municipio. No obstante, derivado del crecimiento urbano y aumento de necesidades ambientales, se identifica la necesidad de fortalecer mecanismos de planeación territorial, monitoreo ambiental, regulación ecológica y participación ciudadana, a fin de incrementar la eficiencia, cobertura e impacto de las acciones implementadas en materia ambiental y sostenible.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La identificación de la población objetivo se realiza mediante un enfoque metodológico basado en la segmentación de la población y el análisis de las condiciones de pobreza multidimensional, considerando las carencias sociales establecidas por el CONEVAL y los criterios de vulnerabilidad definidos en el ámbito municipal. Este proceso permite distinguir entre la

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio de Izúcar de Matamoros	Cuantificación:	86673
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población determinada en el programa Presupuestario	Cuantificación:	86,673
		Criterios de Focalización	Población en General
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiada por el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2026	Cuantificación:	
		Criterios de Focalización	Atención a la población focalizada en el municipio

C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA.

TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	V-02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Árbol del Problema

Pocas acciones para la conservación y restauración de los recursos naturales

Falta de iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local.

Falta de concientización para el cuidado del Medio Ambiente

Poca participación de la comunidad en la conservación del medio ambiente

Falta de acciones para la protección y restauración de los ecosistemas locales

Deficiente cultura del bienestar animal

Falta de programas para el manejo integral de residuos sólidos

Inexistencia de acciones para el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales

Contribuir al impulso de acciones integrales para conservar y restaurar los recursos naturales, reduciendo los impactos negativos en el medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

Se promueven iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local.

Cuidado del Medio Ambiente fomentado				
Fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del medio ambiente, promoviendo campañas educativas y actividades que resalten la importancia del cuidado de los recursos naturales.				
Proteger y restaurar ecosistemas locales, incluyendo barrancas, cerros y cuerpos de agua, para promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la biodiversidad como a la población.				
Promover la cultura del bienestar animal, asegurando un trato digno hacia los animales domésticos y de producción, con un enfoque en prácticas responsables.				
Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.				
Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales, con especial atención al río Nexapa y otros afluentes que atraviesan la región, para prevenir la contaminación y mejorar su calidad.				

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Las alternativas seleccionadas constituyen acciones prioritarias para el municipio; estas fueron determinadas por la necesidad identificada en el diagnóstico y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para la atención de las mismas. Dichas acciones y la ejecución de las mismas, son atribución de las unidades responsables; cuentan con procesos para su desarrollo y la administración las contempla dentro del Plan de Desarrollo Municipal.



C. GUILLERMO REZA TREDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA.



TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MO...
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
IZÚCAR DE MATAMOROS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

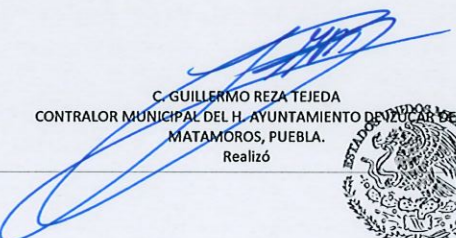
Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	V-02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13. Acción por el Clima ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	ODS 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades. ODS 13.3 Mejorar la educación y capacidad institucional respecto al cambio climático. ODS 15.1 Garantizar la conservación y uso sostenible de ecosistemas terrestres. ODS 15.5 Reducir la degradación de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad.	El Programa Presupuestario impulsa acciones ambientales, ecológicas y territoriales con enfoque incluyente, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades de conservación ambiental, bienestar animal, cultura ecológica y fortalecimiento del desarrollo sostenible municipal.
Propósito	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12. Producción y Consumo Responsables ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	ODS 11.7 Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos. ODS 12.8 Garantizar que las personas tengan información y conocimientos para el desarrollo sostenible. ODS 15.1 Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas terrestres.	Las acciones del programa fortalecen la igualdad de oportunidades mediante campañas ambientales, acciones ecológicas, bienestar animal y ordenamiento territorial dirigidas a toda la población, bajo principios de inclusión social, participación ciudadana y sostenibilidad ambiental.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro
Objetivo	Promover el desarrollo sostenible de Izúcar de Matamoros mediante el ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales
Estrategias	Promover iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local. Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo de infraestructura y ordenamiento territorial que priorice el acceso equitativo a servicios básicos, la modernización de vialidades y espacios públicos, y la planificación sostenible del crecimiento urbano, asegurando un desarrollo equilibrado que atienda

Líneas de Acción	1.1 - 1.9 2.1 - 2.1
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	EJE 4. DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE
Temática	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO,
Objetivo	Mejorar el bienestar socioambiental,
Estrategias	Mitigación y adaptación ambiental al cambio climático, Gestión y uso responsable de los recursos naturales(Desarrollo Sustentable), Reducción de la contaminación, Gestión estratégica y sostenible del territorio,
Líneas de Acción	4.1.1.1.1, 4.1.1.1.2, 4.1.1.2.1, 4.1.1.2.5, 4.1.1.3.4, 4.1.1.4.1, 4.1.1.4.2, 4.1.1.5.3,
Indicadores	Índice de Bienestar Socioambiental


 C. GUILLERMO REZA TEJEDA
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
 Realizó


 CONTRALORÍA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS
 PUEBLA 2024 - 2027


 C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
 Revisó


 TESORERÍA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS
 PUEBLA 2024 - 2027


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS
 PUEBLA 2024 - 2027
 C. EUSEO MORALES ROSALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
 Autorizó

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	V-02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del Indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible. (Número de acciones implementadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible / Número de acciones programadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible) * 100	Informes de actividades, Reportes de áreas responsables, Evidencia documental y fotográfica, Bitácoras de supervisión ambiental, Reportes de campañas ecológicas.	Existen condiciones presupuestales, ambientales, sociales y operativas favorables para la implementación de acciones de protección ecológica, ordenamiento territorial y fortalecimiento ambiental en el municipio.
PROPÓSITO	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial. (Número de personas beneficiadas mediante acciones ambientales y territoriales / Número de personas programadas a beneficiar mediante acciones ambientales y territoriales) * 100	Informes trimestrales, Reportes de campañas ambientales, Listas de asistencia, Evidencia documental y fotográfica, Registros administrativos, Reportes de actividades ecológicas, Informes de atención ciudadana ambiental.	La población participa y colabora en las acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento.
1	Medición de la cobertura de las acciones implementadas por la Dirección de Ecología en materia de educación ambiental, restauración ecológica y promoción de prácticas sustentables en el municipio de Izúcar de Matamoros, orientadas a la conservación del entorno y al fortalecimiento de los ecosistemas para garantizar un ambiente seguro.	Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología. (Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas) * 100	Reporte trimestral, lista de asistencia, evidencia fotográfica e informe técnico.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.

COMPONENTES	2	Cobertura de las acciones integrales de protección ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental implementadas en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de las acciones ambientales implementadas en el municipio. (Número de acciones ambientales realizadas) / (Número de acciones ambientales programadas) * 100	Reporte trimestral, convenios firmados, evidencia fotográfica e informe técnico.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	3	Acciones de control, protección y promoción del bienestar animal implementadas mediante campañas de esterilización y vacunación, atención en general para todos los seres sintientes.	Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas. (Porcentaje de acciones realizadas) / (Porcentaje de acciones programadas) * 100	Registro de atención, evidencia fotográfica y reporte de campañas.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	4	Acciones que contribuyen a un crecimiento urbano ordenado, sostenible y seguro en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de acciones de regulación territorial atendidas conforme a la normativa vigente (Acciones de regulación territorial realizadas) / (Total de acciones de regulación territorial programadas) * 100	Expedientes técnicos, dictámenes emitidos y reportes de inspección.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	5	Padrón catastral municipal actualizado y verificado mediante avalúos, inspecciones, levantamientos de campo y asignación de claves catastrales vinculadas al sistema de información territorial.	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada. (Número de predios con información catastral verificada y actualizada) / (Total de predios registrados en el padrón catastral) * 100	Padrón catastral actualizado, avalúos catastrales y reportes de inspección.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	1.1	EJE 2 LA 1.1 Realizar pláticas en escuelas sobre temas de educación ambiental.	Número de pláticas impartidos de educación ambiental/Número de pláticas programados de educación ambiental*100	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y material utilizado.	Las instituciones educativas, el área responsable y la comunidad escolar colaboran y cuentan con las condiciones necesarias para la realización de las pláticas programadas.
	1.2	EJE 2 LA 1.1 Implementar jornadas de limpieza en parques, ríos, explanadas y áreas verdes.	(Número de jornadas de limpieza realizadas/Número de jornadas de limpieza programadas * 100	Programa de jornadas, reporte de actividades y evidencia fotográfica.	La ciudadanía se interesa por el cuidado del medio ambiente, además de que la ciudadanía muestra disposición para participar, cuando la actividad incluye voluntariado comunitario

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1) DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1.3	EJE 2 LA 1.1 Implementar campaña de sensibilización y difusión de los temas del Día del Árbol, Día del Agua, Día del Medio Ambiente y Día de la Abeja, con actividades para estudiantes y familias.	Porcentaje de acciones en temas del medio ambiente (Número de días temáticos realizados/Número de días temáticos programados) * 100	Programa de actividades, listas de asistencia y reporte fotográfico.	Las escuelas, familias y comunidad Izucarense acepten participar en los días temáticos que la dirección propone
	1.4	EJE 2 LA 1.2 Realizar jornadas de reforestación con especies nativas adecuadas al ecosistema local.	Porcentaje de jornadas de reforestación realizadas/Número de jornadas de reforestación programadas * 100	Programa de acciones, reporte de actividades y evidencia fotográfica. Oficios de solicitud	No se presentan contingencias climatológicas, administrativas o presupuestales que impidan la realización de las jornadas de reforestación con especies nativas.
	1.5	EJE 2 LA 1.2 Ejecutar acciones de limpieza en puntos críticos de barrancas y cuerpos de agua, conforme a lo programado.	Porcentaje de acciones de limpieza (Número de acciones de limpieza realizadas/ Número de acciones) * 100	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y material informativo.	Las condiciones climáticas, la disponibilidad de personal y la autorización de recursos permiten la ejecución oportuna de las acciones de limpieza programadas.
	1.6	EJE 2 LA 1.6 Realizar acciones sobre el principio de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) y técnicas de compostaje doméstico que se puedan implementar en la ciudadanía izucarense.	Porcentaje de acciones sobre el principio de las 3 R (Número de acciones sobre el principio de las 3R/Número de acciones programadas) * 100	Material de difusión, capturas de publicaciones y evidencia fotográfica.	Que las condiciones sociales y operativas del municipio permitan la realización de las actividades programadas.
	1.7	EJE 2 LA 1.6 Elaborar y difundir material informativo (carteles, trípticos y contenidos digitales) dirigido a la ciudadanía sobre la correcta disposición de residuos y los beneficios ambientales del reciclaje.	Acciones de difusión realizadas en temas ambientales	Reportes de supervisión, listado de equipos y evidencia fotográfica.	Que la ciudadanía cuente con acceso a los medios de difusión y exista disposición para recibir la información sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
	1.8	EJE 2 LA 1.9 Supervisar y realizar informes sobre la infraestructura implementada para el uso adecuado de equipos solares instalados en el municipio, y verificar que se utilicen correctamente y no presenten fallas visibles.	Porcentaje de informes de supervisión de infraestructura solar implementados (Número de informes sobre supervisiones respecto a infraestructura implementada /Número de informes supervisados programados) * 100	Convocatorias, listado de participantes y evidencia fotográfica.	Que los equipos solares se encuentren instalados y en operación al momento de la supervisión, exista acceso a los inmuebles por parte del personal de la inspectoría y disposición de los responsables para permitir la revisión, así como condiciones climáticas seguras para llevar a cabo las supervisiones correspondientes.
	1.9	EJE 2 LA 1.9 Capacitar a escuelas en materia de energías renovables, orientadas a la sensibilización ambiental y al fomento de prácticas sustentables entre la población estudiantil.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas ambientales (Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programados) * 100	Convenios firmados, oficios de gestión y minutas de reuniones.	Que exista disposición y participación de las instituciones educativas del municipio, autorización y apoyo de las autoridades escolares, disponibilidad de recursos humanos y materiales para la organización del concurso, así como condiciones escolares y del calendario académico favorables para la realización de la actividad.
	2.1	LA 1.3 Gestionar convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos de investigación ambiental en el municipio.	Porcentaje de Convenios formalizados (Número de convenios realizados / Convenios programados * 100	Convenios y oficios de gestión.	Existe disposición de las instituciones académicas para colaborar, el municipio cuenta con las facultades legales y administrativas necesarias, y se dispone de coordinación interinstitucional y recursos humanos suficientes para la gestión y seguimiento de los convenios.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 2) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2.2	LA 1.3 Implementar sesiones de capacitación y asesoría técnica impartidas por especialistas académicos, dirigidas al personal municipal, en temas de investigación ambiental y cambio climático.	Porcentaje de sesiones realizadas en temas ambientales (Sesiones realizadas / Sesiones programadas) × 100	Oficios de solicitud, lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Que exista disponibilidad de especialistas académicos para impartir las sesiones, disposición y tiempo del personal municipal para asistir a las capacitaciones, espacios físicos o virtuales adecuados para su realización, así como coordinación interinstitucional entre el municipio y las instituciones académicas.
	2.3	LA 1.5 Implementar talleres de capacitación dirigidos a los comités comunitarios de agua, enfocados en el manejo adecuado, cuidado y vigilancia de manantiales y fuentes de agua en las comunidades rurales del municipio.	Índice de actividades realizadas en temas del cuidado del agua (Talleres realizados / Talleres programados) × 100	Material difundido, evidencia fotográfica, lista de asistencia.	Existen comités comunitarios de agua activos en las comunidades rurales, con disposición para participar, y se cuenta con espacios adecuados y coordinación entre el municipio y las comunidades para la realización de las capacitaciones.
	2.4	LA 1.5 Instalar señalética informativa para la delimitación y protección de manantiales y fuentes de agua en comunidades del municipio.	Acciones de señaléticas realizadas en temas de protección de manantiales	Evidencia fotográfica, oficios de gestión.	Las áreas de manantiales se encuentran identificadas, se cuenta con autorización comunitaria y con los recursos humanos y materiales necesarios, y las condiciones del sitio permiten la instalación de la señalética
	2.5	LA 1.7 Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales (río Nexapa y afluentes), por medio de pláticas y difusión sobre la importancia de no tirar residuos en ríos y barrancas.	Número de pláticas y acciones de difusión realizadas sobre el cuidado de ríos y cuerpos de agua. (Pláticas y acciones realizadas / Pláticas y acciones programadas) × 100	Evidencia fotográfica, lista de asistencia, medios difundidos.	Existen condiciones de participación ciudadana, medios de difusión adecuados, capacidad operativa del personal municipal y coordinación con autoridades comunitarias para el desarrollo de las actividades de sensibilización.
	2.6	LA 1.7 Promover entre la ciudadanía el reporte de descargas y tiraderos ilegales mediante la difusión de un número telefónico municipal para la recepción de denuncias ambientales.	Número de acciones de difusión realizadas para promover el reporte ciudadano de denuncias ambientales. Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas × 100	Reportes de denuncias ambientales, capturas de difusiones realizadas.	La ciudadanía tiene acceso al número telefónico difundido y muestra interés en reportar descargas y tiraderos ilegales; además, el municipio cuenta con un número habilitado y personal con capacidad operativa para atender los reportes, sin presentarse factores externos que impidan la difusión de la información
	2.7	LA 1.8 Implementar talleres dirigidos a productores y comerciantes del municipio sobre eficiencia energética, uso de energías limpias y reducción de residuos, con el fin de promover la adopción de tecnologías limpias e impulsar actividades económicas más sostenibles.	Número de talleres realizados para productores y comerciantes sobre tecnologías limpias. Talleres realizados / Talleres programados × 100	Lista de asistencia, material utilizado, evidencia fotográfica.	Existe interés y disposición de productores y comerciantes para participar en los talleres; además, se cuenta con personal capacitado, espacios adecuados y coordinación interinstitucional entre las áreas municipales, sin presentarse factores externos que impidan su realización.
	2.8	LA 1.8 Capacitación básica para productores, comerciantes y emprendedores locales sobre el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles de bajo costo.	Número de capacitaciones realizadas sobre tecnologías limpias y prácticas sostenibles. Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas × 100	Lista de asistencia, evidencia fotográfica, materiales utilizados.	Existe interés y disponibilidad de productores, comerciantes y/o emprendedores para participar en las capacitaciones, así como condiciones operativas que permiten su realización.
	2.9	1.6 Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de programas de manejo integral de residuos sólidos implementados en el municipio. Fórmula: (Número de programas o acciones programadas/Número de programas o acciones implementadas) × 100	Lista de asistencia, material utilizado, evidencia fotográfica.	La ciudadanía participa activamente en las campañas de separación y manejo adecuado de residuos sólidos, contando además con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, así como con condiciones climáticas y operativas favorables para la ejecución de las actividades programadas.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 3) DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	3.1	LA 1.4 Implementar campañas de esterilización de caninos y felinos en puntos estratégicos del municipio de Izúcar de Matamoros, con el objetivo de promover el control responsable de la población animal y fomentar el bienestar animal.	Porcentaje de caninos y felinos esterilizados respecto a la meta programada. (Animales esterilizados / Animales programados para esterilización) × 100	Publicaciones institucionales, material informativo y evidencia fotográfica.	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y con las condiciones operativas necesarias para la realización de las campañas de esterilización.
	3.2	LA 1.4 Instalar módulos de vacunación antirrábica para caninos y felinos en puntos estratégicos del municipio de Izúcar de Matamoros, con la finalidad de prevenir enfermedades zoonóticas y fortalecer el bienestar animal y la salud pública.	Porcentaje de caninos y felinos vacunados respecto a la meta programada. (Animales vacunados / Animales programados) × 100	Registros de adopción, evidencia fotográfica e informe de actividades.	Se cuenta con la disponibilidad de biológicos, personal capacitado y la participación de la ciudadanía para la correcta instalación y operación de los módulos de vacunación.
	3.3	LA 1.4 Brindar atención y seguimiento a los reportes ciudadanos relacionados con el bienestar y trato digno de animales domésticos y de producción en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de reportes atendidos relacionados con el bienestar de los animales domésticos (Número de reportes ciudadanos atendidos en materia de bienestar animal/Número de reportes ciudadanos atendidos en materia de bienestar animal)	Programa de eventos, listas de asistencia y evidencia fotográfica.	La ciudadanía presenta reportes y se cuenta con los recursos operativos mínimos para su atención oportuna.
	3.4	LA 1.4 Realizar un reporte del resguardo, atención inicial y canalización de animales silvestres, agresivos, lesionados o en situación de vulnerabilidad, a fin de salvaguardar su bienestar y la seguridad de la población en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de animales resguardados y canalizados para su atención correspondiente. (Número de animales resguardados y canalizados realizados/Número de animales resguardados y canalizados)	Registro de trámites e informe de actividades. Reporte fotográfico	Se cuenta con la colaboración interinstitucional, así como con las condiciones operativas y normativas para el resguardo y atención de animales en situación de riesgo.
	3.5	LA 1.4 Realizar capacitaciones de concientización sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas de concientización animal (Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas) * 100	Bitácoras de inspección, evidencia fotográfica e informe de actividades.	La ciudadanía muestra interés y participa en las capacitaciones de concientización, se cuenta con personal ideal para impartir información sobre bienestar animal y con los recursos materiales y logísticos necesarios para su difusión, sin que se presenten factores externos que impidan la realización de las actividades programadas.
	3.6	LA 1.4 Realizar la difusión de material informativo (carteles, trípticos y redes sociales) sobre el trato digno a los animales.	Número de acciones de difusión sobre el trato digno a los animales realizadas.	Constancias expedidas, registro de constancias e informe de actividades.	Se cuenta con acceso a medios de difusión institucionales, recursos materiales para la elaboración del material informativo y colaboración de la ciudadanía para permitir la colocación y distribución de los materiales, sin presentarse factores externos que limiten su difusión.
	3.7	LA 1.4 Campañas de adopción responsable de perros y gatos.	Número de campañas de adopción responsable de perros y gatos realizadas.	Diagnóstico técnico, mapas de riesgo y evidencia fotográfica.	La ciudadanía muestra interés en participar en las campañas de adopción responsable, se cuenta con espacios y coordinación institucional para su realización, y no se presentan factores externos que impidan el desarrollo de las actividades programadas.
	3.8	LA 1.4 Organizar y realizar eventos de sensibilización y promoción del bienestar animal dirigidos a la población del municipio de Izúcar de Matamoros, con el propósito de fomentar el trato digno y las prácticas responsables hacia los animales.	Porcentaje de eventos de promoción del bienestar animal (Número de eventos de promoción del bienestar animal realizados/Número de eventos de promoción del bienestar animal programados) * 100	Reporte de Unidad Administrativa.	Existe interés y participación de la ciudadanía, así como condiciones operativas que permiten la organización y realización de los eventos de promoción del bienestar animal.
	4.1	LA 2.2 Impartir capacitaciones al personal municipal en materia de planeación y ordenamiento territorial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas para la toma de decisiones orientadas al crecimiento urbano ordenado, la protección de áreas agrícolas y la conservación de los recursos naturales.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en planeación y ordenamiento territorial. (Número de servidores capacitados en planeación y ordenamiento territorial realizado/Número de servidores	Informe de capacitación impartido por la dirección (incluye evidencia fotográfica, lista de asistencia, encuesta de aprendizaje y resultados).	El personal municipal participa en las capacitaciones y se cuenta con las condiciones operativas necesarias para su impartición.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 4) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	4.2	LA 2.2 Realizar informes de la revisión y el análisis técnico de las solicitudes de cambio de uso de suelo, conforme a los criterios de planeación territorial, crecimiento urbano ordenado y conservación ambiental establecidos en la normatividad vigente.	Porcentaje de solicitudes de cambio de uso de suelo analizadas respecto al total recibidas. (Solicitudes analizadas / Solicitudes recibidas) × 100	Informes de las solicitudes Registro de atención ciudadana, formatos de control y reportes mensuales.	Se reciben solicitudes de cambio de uso de suelo y se cuenta con la información técnica y normatividad necesaria para su análisis.
	4.3	LA 2.5 Realizar reportes de las inspecciones preventivas en zonas de crecimiento urbano para verificar el cumplimiento de la normatividad de uso del suelo y prevenir asentamientos irregulares.	Porcentaje de (Inspecciones preventivas realizadas en zonas de crecimiento urbano/Inspecciones preventivas programadas en zonas de crecimiento urbano) * 100	Reporte de Expedientes técnicos de avalúo, dictámenes firmados y base de datos actualizada.	Se identifican zonas de crecimiento urbano y se cuenta con las condiciones operativas para realizar las inspecciones.
	4.4	LA 2.5 Elaborar y expedir un reportes constancias de zonificación para usos de suelo permitidos y uso de suelo específico, que ayuden a garantizar y fortalecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para regular el uso del suelo, previniendo asentamientos irregulares.	Porcentaje de constancias expedidas (Constancias expedidas/Constancias programadas expedir) * 100	Reporte con la base de datos territorial de vinculación y capturas del sistema.	Los ciudadanos acuden a realizar tramites de regularización urbana
	4.5	LA 2.8 Elaborar un diagnóstico técnico de los puntos de riesgo vial en las vialidades municipales, mediante recorridos de campo y análisis de información existente, con la finalidad de identificar zonas prioritarias de intervención para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad urbana.	Porcentaje de diagnósticos (Número de diagnósticos técnicos de puntos de riesgo vial elaborados/diagnósticos técnicos de puntos de riesgo vial programados) * 100	Reportes de inspección, bitácoras de campo y evidencia fotográfica.	Se cuenta con información suficiente y con las condiciones operativas para realizar los recorridos y el análisis técnico.
	4.6	LA 2.9 Elaborar y expedir informes de los dictámenes para fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible, como bicicletas y transporte compartido, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en el municipio. Bajo demanda.	Porcentaje de dictámenes expedidos (Dictámenes expedidos/Dictámenes programados expedir) * 100	Informes de dictámenes elaborados y expedidos, Base de datos de dictámenes emitidos, Evidencia fotográfica de inspecciones o recorridos (si aplica).	Los ciudadanos acuden a realizar tramites de regularización urbana
	4.7	LA 2.8 Elaborar un reporte de la supervisión de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos, verificando que cumplan con la normatividad urbana, criterios de seguridad vial, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos supervisados conforme a la normatividad aplicable. (Número de proyectos supervisados / Número total de proyectos	Reportes de supervisión elaborados. Cédulas de inspección o supervisión. Bitácoras de supervisión de obra. Evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los responsables de los proyectos y obras permiten el acceso para realizar las supervisiones y cumplen con la normatividad y los permisos correspondientes.
	4.8	5.1 LA 2.5 Elaborar reporte anual de avalúos catastrales para la actualización del padrón predial y catastral municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la hacienda pública municipal	Número de asesorías y orientaciones brindadas a la ciudadanía sobre trámites de desarrollo urbano.	Formatos de atención ciudadana, Reportes mensuales de asesorías realizadas, bitácoras de visitas y base de datos de trámites orientados.	La ciudadanía acude a la Dirección de Desarrollo Urbano para solicitar información y orientación sobre los trámites correspondientes.
	5.1	2.5 Elaborar reportes de avalúos catastrales anuales para actualizar el padrón municipal y fortalecer la regulación del uso del suelo.	Porcentaje de reportes anuales de avalúos catastrales elaborados. Fórmula: Reportes anuales de avalúos catastrales elaborados / Reportes anuales programados × 100.	Reporte mensual elaborado por el área responsable, acompañado de documentación soporte correspondiente.	Las áreas responsables cuentan con la información técnica, documental y cartográfica necesaria para integrar los avalúos catastrales y actualizar el padrón municipal.
	5.2	LA 2.5 Realizar reporte mensual de claves catastrales incorporadas al Sistema de Información Territorial Municipal, para fortalecer la planeación urbana y coadyuvar con la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria.	Porcentaje de reportes mensuales de claves catastrales incorporadas al Sistema de Información Territorial Municipal elaborados. Fórmula: Reportes mensuales elaborados / Reportes mensuales programados ×	Reporte mensual validado por el área responsable, base de datos o registro administrativo correspondiente.	El Sistema de Información Territorial Municipal se encuentra disponible y actualizado, y las claves catastrales generadas cuentan con documentación soporte suficiente.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 5) DIRECCIÓN DE CATASTRO	5.3	LA 2.5 Elaborar reporte mensual de asignación de registros catastrales mediante claves otorgadas a predios sin identidad catastral, para fortalecer la gestión territorial y la actualización del padrón municipal.	Porcentaje de reportes mensuales de asignación de registros catastrales elaborados. Fórmula: Reportes mensuales elaborados / Reportes mensuales programados x 100.	Reporte mensual elaborado por el área responsable, acompañado de registros internos y documentación soporte, Base de datos o padrón catastral actualizado.	El Sistema de Información Territorial Municipal se encuentra disponible y actualizado, y las claves catastrales generadas cuentan con documentación soporte suficiente.
	5.4	LA 2.5 Realizar reporte anual de inspecciones catastrales con el fin de determinar y verificar las características físicas, legales, socioeconómicas y administrativas de los predios comprendidos en el territorio municipal, así como su correspondiente valor catastral.	Porcentaje de reportes anuales de inspecciones catastrales elaborados. Fórmula: Reportes anuales de inspecciones catastrales elaborados / Reportes anuales programados x 100.	Reportes de inspección, bitácoras de campo y base de datos del padrón catastral actualizada.	Existen condiciones operativas, acceso a los predios e información suficiente para realizar las inspecciones catastrales y determinar las características correspondientes.
	5.5	LA 2.5 Realizar reporte mensual referente a la orientación brindada a la ciudadanía sobre requisitos, procedimientos y normatividad aplicable para la realización de trámites catastrales.	Porcentaje de reportes mensuales de orientación ciudadana en materia catastral elaborados. Fórmula: Reportes mensuales elaborados / Reportes mensuales programados x 100.	Registro de asesorías brindadas, reportes de atención al público y formatos de control ciudadano.	La ciudadanía solicita orientación sobre trámites catastrales y el área responsable cuenta con personal capacitado y normatividad vigente para brindar la atención correspondiente.

Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa \$ 4,270,000.00	\$ 4,270,000.00	\$ 568,321.90	\$ 568,321.90

Fuente de Financiamiento							
1. No Etiquetado:	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1. No Etiquetado:	Participaciones	Especificar:	2.1 Recursos Federales;	Especificar: FORTAMUN
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento) \$		1,340,000.00	\$		1,430,000.00	\$	1,500,000.00

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2	2.1	2.1.6	

C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó



TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MORALES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible.			Tipo de indicadores:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas por el Gobierno Municipal para fortalecer la protección ambiental, el bienestar animal, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del municipio.			Dimensión del indicadores:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje (%)			Unidad Responsable del indicador de FIN:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible. (Número de acciones implementadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible /	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas para el desarrollo sostenible municipal.	
			Denominador (Variable 2)	Número de acciones programadas para el desarrollo sostenible municipal.	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Informes de actividades, Reportes de áreas responsables, Evidencia documental y fotográfica, Bitácoras de supervisión ambiental, Reportes de campañas ecológicas.				
Denominador (Variable 2)	Programa Presupuestario autorizado, MIR autorizada.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador mide de forma precisa las acciones implementadas para el desarrollo sostenible municipal.	Permite evaluar el cumplimiento de las acciones ambientales y ecológicas del programa.	La información se obtiene mediante registros administrativos institucionales.	Cuenta con medios de verificación documentales y administrativos.	Evalúa el desempeño institucional en materia ambiental y sostenible.	Genera información útil para seguimiento y toma de decisiones.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	100%	2026	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	20%					

Programación de Metas subanuales

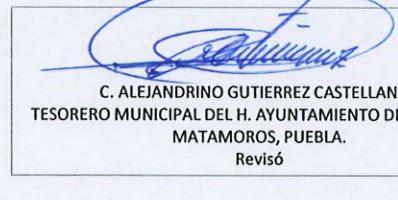
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												40	40
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)			8										8
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	20%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	-----

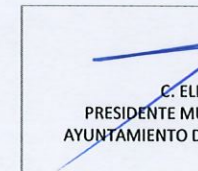
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR
MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó

TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS					
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES					
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO					
Valor						
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial.			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de población beneficiada mediante acciones institucionales relacionadas con protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, cultura ecológica y fortalecimiento del desarrollo sostenible municipal.			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje(%)			Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Ecología y Desarrollo Urbano	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial.		Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas mediante acciones ambientales y territoriales.	
	(Número de personas beneficiadas mediante acciones ambientales y territoriales / Número de personas			Denominador (Variable 2)	Número de personas programadas a beneficiar mediante acciones ambientales y territoriales.	
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales, Reportes de campañas ambientales, Listas de asistencia, Evidencia documental y fotográfica, Registros administrativos, Reportes de actividades ecológicas, Informes de atención ciudadana ambiental.					
Denominador (Variable 2)	Programa Presupuestario autorizado, Calendario de metas programadas.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador mide claramente la población beneficiada mediante acciones ambientales y territoriales. Evalúa el impacto de las acciones ambientales y ecológicas implementadas por el programa. La información se obtiene mediante registros administrativos institucionales existentes. Cuenta con evidencia documental y administrativa verificable. Permite medir el cumplimiento de objetivos ambientales y territoriales municipales. Genera información estratégica para evaluación y seguimiento institucional.					

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

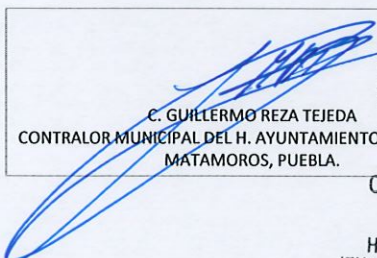
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	8000	2026	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)		Observaciones y/o comentarios
Programada	8000					
Realizada						

Programación de Metas subanuales

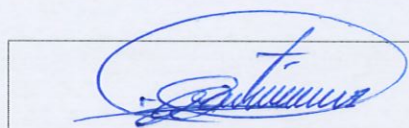
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												8000	8000
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
C. ELISEO RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
PUEBLA 2024 - 2027

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

Resumen Narrativo de la MIR:

Medición de la cobertura de las acciones implementadas por la Dirección de Ecología en materia de educación ambiental, restauración ecológica y promoción de prácticas sustentables en el municipio de Izúcar de Matamoros, orientadas a la conservación del entorno y al fortalecimiento de los ecosistemas para garantizar un ambiente seguro.

Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Presupuestario:

TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES

Unidad responsable:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Costo del Pp:

\$4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:

Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología.

Tipo de indicador:

Estratégicos

Descripción ¿qué mide el indicador?

Mide el grado de cumplimiento de las acciones programadas en el municipio de Izúcar de Matamoros, enfocadas a la protección del medio ambiente, la educación ambiental, la restauración ecológica y la promoción de prácticas sustentables.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje (%)

Unidad Responsable del indicador del Componente 1:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Método de cálculo o fórmula del indicador:

Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología. (Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas)*100

Algoritmo

Numerador (Variable 1)

Denominador (Variable 2)

Número de acciones realizadas (Pláticas escolares, jornadas de limpieza, campañas ambientales, reforestación, difusión)

Número de acciones programadas durante el ejercicio fiscal 2026

Medio de verificación de las variables:

Numerador (Variable 1)

Reporte trimestral, Lista de asistencia, evidencia fotográfica, material de difusión, Medios visuales o digitales, bitácoras de trabajo, Informes técnicos.

Numerador (Variable 2)

Reporte trimestral, Lista de asistencia, evidencia fotográfica, material de difusión, Medios visuales o digitales, bitácoras de trabajo, Informes técnicos.

Características del indicador

Claridad

Relevancia

Economía

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

x

x

x

x

x

x

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

El indicador mide directamente el cumplimiento de acciones ambientales programadas.

Se vincula directamente con el objetivo del componente.

Utiliza Información generada por la unidad responsable, por lo que no genere un costo adicional de la programación aprobada.

Permite tener un monitoreo mensual, trimestral, mediante los reportes e informes generados por la unidad responsable.

Evalúa la cobertura de las acciones y servicios ofertados a los Izucarenses.

Este indicador esta diseñado para crear un impacto positivo al medio ambiente.

Determinación de Metas

Línea base

Valor

Año

Periodicidad:

Trimestral

33%

2025

Sentido del indicador:

Ascendente

Comportamiento del indicador:

Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%				
Realizada	41%				

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	1	3	0	4	3	2	4	2	1	5	2	27
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	0	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	11
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 109%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		41%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
EJE 2 LA 1.1 Realizar pláticas en escuelas sobre temas de educación ambiental.	PLATICAS	Progr.		1		1				1			1	4
		Real.		1		1								2
EJE 2 LA 1.1 Implementar jornadas de limpieza en parques, ríos, explanadas y áreas verdes.	JORNADAS	Progr.					1		1			1		3
		Real.					1							1
EJE 2 LA 1.1 Implementar campaña de sensibilización y difusión de los temas del Día del Árbol, Día del Agua, Día del Medio Ambiente y Día de la Abeja, con actividades para estudiantes y familias.	CAMPAÑAS	Progr.				1	1	1						3
		Real.			1	1	1							3
EJE 2 LA 1.2 Realizar jornadas de reforestación con especies nativas adecuadas al ecosistema local.	JORNADAS	Progr.	1	2					1				1	5
		Real.	1	2										3
EJE 2 LA 1.2 Ejecutar acciones de limpieza en puntos críticos de barrancas y cuerpos de agua, conforme a lo programado.	ACCIONES	Progr.					1			1		1		3
		Real.					1							1

EJE 2 LA 1.6 Realizar acciones sobre el principio de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) y técnicas de compostaje doméstico que se puedan implementar en la ciudadanía izuquense.	ACCIONES	Progr.					1						1		2
		Real.					1								1
EJE 2 LA 1.6 Elaborar y difundir material informativo (carteles, trípticos y contenidos digitales) dirigido a la ciudadanía sobre la correcta disposición de residuos y los beneficios ambientales del reciclaje.	DIFUSIÓN	Progr.							1				1		2
		Real.													0
EJE 2 LA 1.9 Supervisar y realizar informes sobre la infraestructura implementada para el uso adecuado de equipos solares instalados en el municipio, y verificar que se utilicen correctamente y no presenten fallas visibles.	INFORMES DE SUPERVISIÓN	Progr.								1				1	2
		Real.													0
EJE 2 LA 1.9 Capacitar a escuelas en materia de energías renovables, orientadas a la sensibilización ambiental y al fomento de prácticas sustentables entre la población estudiantil.	CAPACITACIONES	Progr.					1				1			1	3
		Real.													0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



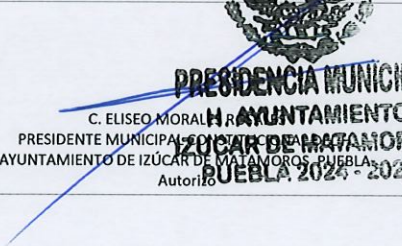
C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó



TESORERIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



C. ELISEO MORALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Cobertura de las acciones integrales de protección ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental implementadas en el municipio de Izúcar de Matamoros.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Costo del Pp:	\$ 4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones ambientales implementadas en el municipio			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el cumplimiento en la ejecución de acciones en materia de protección ambiental, capacitaciones, talleres, convenios , promoción ambiental.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje (%)			Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de las acciones ambientales implementadas en el municipio.(Número de acciones ambientales realizadas) / (Número de acciones ambientales programas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones ambientales ejecutadas(Talleres, capacitaciones, campañas, convenios, promoción, difusión).	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones ambientales programadas durante el ejercicio fiscal 2026	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Reportes trimestrales, Lista de asistencia, Evidencia Fotográfica, Convenios firmados, Informes técnicos.				
Numerador (Variable 2)	Programación anual de las acciones en materia de protección al ambiente				

Características del indicador	Cantidad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador expresa de manera directa el nivel de cumplimiento de las acciones ambientales	vinculado directamente al plan municipal de desarrollo municipal	se genera con información existente de las áreas, evitando un costo adicional al	permite un seguimiento de periódico mediante los reportes trimestrales generados por el	Mide el total de las acciones realizadas en materia de protección al medio ambiente.	Unico componente enofcado a la protección del ambiente.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	33%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

LA 1.7 Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales (río Nexapa y afluentes), por medio de pláticas y difusión sobre la importancia de no tirar residuos en ríos y barrancas.	ACCIONES	Progr.	1		1			1			1				4
		Real.	1		1			1							3
LA 1.7 Promover entre la ciudadanía el reporte de descargas y tiraderos ilegales mediante la difusión de un número telefónico municipal para la recepción de denuncias ambientales.	ACCIONES DE DIFUSIÓN	Progr.										1			1
		Real.													0
LA 1.8 Implementar talleres dirigidos a productores y comerciantes del municipio sobre eficiencia energética, uso de energías limpias y reducción de residuos, con el fin de promover la adopción de tecnologías limpias e impulsar actividades económicas más sostenibles.	ACCIONES	Progr.							1						1
		Real.													0
LA 1.8 Capacitación básica para productores, comerciantes y emprendedores locales sobre el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles de bajo costo.	CAPACITACIONES	Progr.						1					1		2
		Real.						1							1
1.6 Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.	ETAPAS EJECUTADAS	Progr.	1	1											
		Real.	1	1											

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó



CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MORALES ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 3

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

Resumen Narrativo de la MIR:

Acciones de control, protección y promoción del bienestar animal implementadas mediante campañas de esterilización y vacunación, atención en general para todos los seres sintientes.

Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Presupuestario:

TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES

Unidad responsable:

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Costo del Pp:

\$4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:

Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas.

Tipo de indicador:

Estratégicos

Descripción ¿qué mide el indicador?

Mide el porcentaje de las acciones de bienestar animal realizadas, respecto al total de las programadas en municipio.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje (%)

Unidad Responsable del indicador del Componente 3:

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Método de cálculo o Fórmula del indicador:

$$\text{Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas. (Porcentaje de acciones realizadas) / (Porcentaje de acciones programadas)} \times 100$$

Algoritmo:

Numerador (Variable 1)

Número de acciones realizadas (jornadas de esterilizaciones, vacunaciones, atenciones, adopciones, capacitaciones).

Denominador (Variable 2)

Total de acciones programadas de bienestar animal.

Medio de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)

Reportes de campañas de esterilización y vacunación, Registro de atención, bitácoras de trabajo, Lista de asistencia, evidencia fotográfica.

Numerador (Variable 2)

Programa anual de trabajo, calendario de las jornadas o campañas

Características del indicador

Claridad

Relevancia

Economía

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

x

x

x

x

x

x

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

Mide la proporción de las acciones realizadas respecto a las programadas.

Se alinea al bienestar animal y salud pública.

Utiliza registros administrativos existentes, sin generar algún costo adicional.

Puede ser monitoreado de manera mensual o trimestral

Evalúa el cumplimiento de las actividades del componente.

Complementa indicadores de bienestar integral y social, salud pública.

Determinación de Metas

Línea base

Valor

Año

Periodicidad:

Trimestral

100%

2026

Sentido del indicador:

Ascendente

Comportamiento del indicador:

Regular

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:

2026

2027

2028

Acumulada

Observaciones y/o comentarios

Programada

100%

Realizada

66%

IA 1.4 Realizar la difusión de material informativo (carteles, trípticos y redes sociales) sobre el trato digno a los animales.	ACCIONES DE DIFUSIÓN	Progr.						1					1			1	3
		Real.															0
IA 1.4 Campañas de adopción responsable de perros y gatos.	CAMPAÑAS	Progr.								1							1
		Real.															0
IA 1.4 Organizar y realizar eventos de sensibilización y promoción del bienestar animal dirigidos a la población del municipio de Izúcar de Matamoros, con el propósito de fomentar el trato digno y las prácticas responsables hacia los animales.	EVENTOS	Progr.													1		1
		Real.															0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad IA 1.4 Implementar campañas de esterilización de caninos y felinos en puntos estratégicos del municipio de Izúcar de Matamoros, con el objetivo de promover el control responsable de la población animal y fomentar el bienestar animal, no se ejecutó durante el presente trimestre debido a la insuficiencia de recursos presupuestales. Se prevé su realización en el siguiente trimestre, una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria para su ejecución.



C. GUILLERMO BEZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó



C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
C. ELISEO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

COMPONENTE 4

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones que contribuyen a un crecimiento urbano ordenado, sostenible y seguro en el municipio de Izúcar de Matamoros.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Costo del Pp:	\$4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de regulación territorial atendidas conforme a la normativa vigente			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide las inspecciones, dictámenes, constancias, y acciones de supervisión de uso de suelo y desarrollo urbano .			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje (%)			Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentajes de acciones de regulación territorial atendidas conforme ala normativa vigente(Acciones de regulación territorial realizadas) / (Total de acciones de regulación territorial programadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de dictámenes, inspecciones, constancias y supervisiones atendidas y validadas conforme a normatividad		
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones de regulariza		
	Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Expedientes técnicos de uso de suelo, Registro de constancias de zonificación, dictámenes emitidos, reportes de inspección y supervisión, Bitácoras de atención.					
Numerador (Variable 2)	Base de datos de trámites de desarrollo urbano, Registro de solicitudes recibidas					

Características del indicador	Cantidad	Relevancia	Exclusión	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Mide el cumplimiento en la atención de acciones de regulación territorial.	Se alinea al ordenamiento urbano y control de uso de suelo.	Utiliza registros administrativos existentes.	Se verifica mediante expedientes y reportes técnicos.	Evalúa el desempeño en control territorial y normativo.	Complementa indicadores de desarrollo urbano

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	97%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%				
Realizada	48%				

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	2	2	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	40
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	2	2	3	3	4	5	0	0	0	0	0	0	19
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de sensibilización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		48%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 2.2 Impartir capacitaciones al personal municipal en materia de planeación y ordenamiento territorial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas para la toma de decisiones orientadas al crecimiento urbano ordenado, la protección de áreas agrícolas y la conservación de los recursos naturales.	CAPACITACIONES	Progr.					1					1		2
		Real.					1							1
LA 2.2 Realizar informes de la revisión y el análisis técnico de las solicitudes de cambio de uso de suelo, conforme a los criterios de planeación territorial, crecimiento urbano ordenado y conservación ambiental establecidos en la normatividad vigente.	INFORME DE SOLICITUDES REVISADAS	Progr.				1			1			1		3
		Real.				1								1
LA 2.5 Realizar reportes de las inspecciones preventivas en zonas de crecimiento urbano para verificar el cumplimiento de la normatividad de uso del suelo y prevenir asentamientos irregulares.	REPORTE DE INSPECCIONES	Progr.					1			1			1	3
		Real.					1							1
LA 2.5 Elaborar y expedir un reportes constancias de zonificación para usos de suelo permitidos y uso de suelo específico, que ayuden a garantizar y fortalecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para regular el uso del suelo, previniendo asentamientos irregulares.	REPORTE DE LINCENCIAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1							6

LA 2.8 Elaborar un diagnóstico técnico de los puntos de riesgo vial en las vialidades municipales, mediante recorridos de campo y análisis de información existente, con la finalidad de identificar zonas prioritarias de intervención para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad urbana.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Progr.				1			1			1		3
		Real.				1								1
LA 2.9 Elaborar y expedir informes de los dictámenes para fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible, como bicicletas y transporte compartido, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en el municipio. Bajo demanda.	INFORME DE DICTÁMENES	Progr.		1			1			1			1	4
		Real.		1			1							2
LA 2.8 Elaborar un reporte de la supervisión de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos, verificando que cumplan con la normatividad urbana, criterios de seguridad vial, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.	INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	Progr.					1			1		1		3
		Real.					1							1
5.1 LA 2.5 Elaborar reporte anual de avalúos catastrales para la actualización del padrón predial y catastral municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la hacienda pública municipal	REPORTE DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1						6

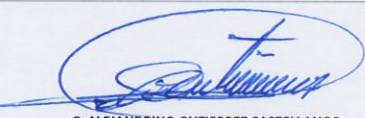
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó



CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027
C. ELISEO NÚÑEZ ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Autorizó

COMPONENTE 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Padrón catastral municipal actualizado y verificado mediante avalúos, inspecciones, levantamientos de campo y asignación de claves catastrales vinculadas al sistema de información territorial.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
Costo del Ppi:	\$4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada.			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide la proporción de predios que cuentan con información catastral verificada y actualizada, mediante avalúos, inspecciones o levantamientos de campo del total de predios registrados en el padrón catastral			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje (%)			Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada. (Número de predios con información catastral verificada y actualizada) / (Total de predios registrados en el padrón catastral)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de predios con información catastral verificada y actualizada	
			Denominador (Variable 2)	Total de predios registrados en el padrón catastral municipal	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Padrón catastral actualizado, Reportes de avalúos catastrales, Reporte de inspecciones y levantamientos de campo, registro del sistema de información territorial				
Numerador (Variable 2)	Padrón catastral municipal, base de datos del sistema catastral				

Características del indicador:	Cantidad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Define la actualización catastral mediante variables verificables.	Se alinea a la gestión territorial y planeación urbana.	Utiliza Registros administrativos existentes.	Se mide con reportes e inspecciones periódicas.	Evalúa el nivel de actualización del padrón.	Complementa indicadores de ordenamiento territorial y recaudación

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2026	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%				Se considerará como predio actualizado aquel que cuente con verificación mediante avalúo, Inspecciones o levantamiento de campo en el ejercicio fiscal correspondiente.
Realizada	25%				

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
Programada (Variable 2)													

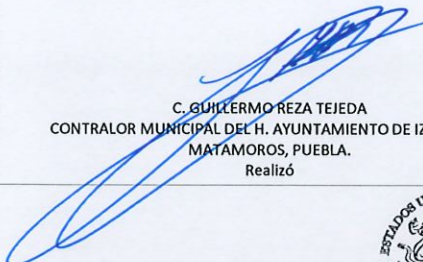
Realizado (Variable 1)	0	0	0	4	4	5	0	0	0	0	0	0	13
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de sensibilización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	25%
-------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	-----

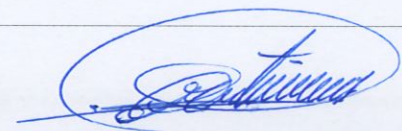
Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.5 Elaborar reportes de avalúos catastrales anuales para actualizar el padrón municipal y fortalecer la regulación del uso del suelo.	REPORTES DE AVALÚOS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.			1	1	1							3
LA 2.5 Realizar reporte mensual de claves catastrales incorporadas al Sistema de Información Territorial Municipal, para fortalecer la planeación urbana y coadyuvar con la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria.	REPORTE DE CLAVES VINCULADAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.			1	1	1							3
LA 2.5 Elaborar reporte mensual de asignación de registros catastrales mediante claves otorgadas a predios sin identidad catastral, para fortalecer la gestión territorial y la actualización del padrón municipal.	REPORTES DE CLAVES CATASTRALES ASIGNADAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.			1	1	1							3
LA 2.5 Realizar reporte anual de inspecciones catastrales con el fin de determinar y verificar las características físicas, legales, socioeconómicas y administrativas de los predios comprendidos en el territorio municipal, así como su correspondiente valor catastral.	REPORTE DE INSPECCIONES	Progr.		1			1			1			1	4
		Real.					1							1

IA 2.5 Realizar reporte mensual referente a la orientación brindada a la ciudadanía sobre requisitos, procedimientos y normatividad aplicable para la realización de trámites catastrales.	REPORTE DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.				1	1	1						3

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación	
--	--


C. GUILLERMO REZA TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Realizó


CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
Revisó


TESORERIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
Autorizó
PUEBLA 2024 - 2027